

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	VERBAL SUMARIO ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
DEMANDANTE:	MARINO LONDOÑO
DISCAPACITADA:	MERCEDES LONDOÑO CARDONA
RADICADO:	17013310300120210004900
FECHA:	MAYO 20 DE 2021

Dentro del proceso aludido, se eligió a la abogada **LUZ MARINA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, como curadora ad-litem para representar a la discapacitada mayor de edad **MERCEDES LONDOÑO CARDONA**.

Al ser notificada de la designación del cargo, expuso que si el asunto se puede tramitar de forma virtual, no tiene ningún impedimento para aceptar el cargo en razón a que reside en la ciudad de Manizales, y en el evento que le tocara desplazarme a este municipio a asistir a audiencia, le tocaría declinar del cargo porque dicho traslado genera unos gastos que no están comprendidos dentro de la representación de curadora ad-litem.

Sobre lo peticionado se le hará saber a dicha auxiliar de la justicia que el expediente se ventila de modo virtual, y en el evento de que deba desplazarse a atender alguna diligencia que se deba hacer de forma presencial, se relevará del cargo.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUADAS-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5dbcfe4969bbef6db83155780d0f2a9bf22bcc33dd4f2d8072285b9
9364deaad**

Documento generado en 20/05/2021 03:15:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>